



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 2258 / 2023.-

ZAPALLAR, 28 de julio de 2023.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°02/2023, de fecha 03 de enero de 2023, Decreto Alcaldía 336/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 225/2023, de Sesión Ordinaria N° 21/2023 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 28 de julio de 2023, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorandum N° 261/2023 de fecha 17 de julio de 2023, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL Y MODIFIQUESE RAZON SOCIAL al local detallado a continuación:

Razón Social	"HOTELERA ZAPALLAR SPA" /
Rut N°	76.082.124-1 /
Dirección	AVENIDA RUTA F30 E NORTE N°31, ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR.
Giro	HOTEL
Rol N°	40.078
Observación	A CONTAR DE JULIO 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri BARRERA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



POD / CTL / SEC / TES / mbo.

